

# Conferencia General

**GC(62)/INF/1**

10 de mayo de 2018

**Distribución general**

Español

Original: inglés

## Sexagésima segunda reunión ordinaria

### Inscripción en la lista de oradores para el debate general

1. En 1989, la Conferencia General aprobó un procedimiento para determinar el orden en que harían uso de la palabra los oradores en el debate general, como sigue<sup>1</sup>:

- 1.1. En una fecha y hora previamente anunciadas, la Secretaría de los Órganos Rectores estará disponible por un período de una hora para recibir solicitudes de los Estados Miembros que deseen hacer uso de la palabra al comienzo del debate general. Todos aquellos que presenten solicitudes durante ese período participarán en un sorteo, que se celebrará poco después de la finalización del período de presentación de solicitudes. El sorteo será organizado por representantes de la Secretaría y tendrá lugar en presencia de los representantes de los Estados Miembros que hayan expresado su deseo de asistir. El sorteo determinará un orden de prioridades entre todos los Estados Miembros participantes.
- 1.2. Los nombres de los Estados Miembros que soliciten su inclusión en la lista de oradores después del período designado para solicitar la participación en el sorteo serán agregados a la lista en el orden en que presenten sus solicitudes.
- 1.3. Los Estados Miembros podrán, de común acuerdo, intercambiar lugares en la lista de oradores.
- 1.4. Continuará la práctica de dar prioridad a los **Ministros**, guiándose la Secretaría totalmente por la información que suministren los Estados Miembros.

2. En 1998, la Conferencia General decidió<sup>2</sup> conferir a Palestina derechos y prerrogativas adicionales respecto de su participación en la labor del Organismo, incluido el derecho de participar en el debate general. Por lo tanto, Palestina tiene derecho a ser incluida en la lista de oradores del debate general con arreglo a esa decisión y a la práctica de las Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos GC(XXXIII)/GEN/77 y GC(XXXIII)/OR.320, párrs. 12 a 15.

<sup>2</sup> Véase la resolución GC(42)/RES/20.

3. Por consiguiente, la Secretaría de los Órganos Rectores estará disponible en la sala C4, en el edificio C del Centro Internacional de Viena, el miércoles 13 de junio de 2018, de las 10.00 a las 11.00 horas, para recibir solicitudes de inclusión en la lista de oradores para el debate general de la sexagésima segunda reunión ordinaria de la Conferencia General. Ese mismo día, a las 11.00 horas, se celebrará un sorteo entre quienes hayan presentado solicitudes para determinar el orden de intervención de los oradores.

4. El debate general en la Conferencia General suele prolongarse durante cuatro días aproximadamente. De conformidad con la decisión de la Conferencia General en 2016<sup>3</sup>, **se pide a los representantes de todos los Estados Miembros y a los observadores que limiten la duración de sus declaraciones durante el debate general a 7 minutos.** Se ruega a los oradores que tengan esto en cuenta al preparar sus declaraciones.

---

<sup>3</sup> GC(60)/DEC/8.